

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 29 de mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	2-2021	Dos-dos mil veintiuno	Asencio Asencio	Todos quienes resulten responsables	Tres (3)

Certifico que el presente Estado contiene 2 líneas escritas y la última que lleva el número 2-2021.
FIRMADIGITAL

